

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Octubre Veintiuno (21) de 2020. Al despacho del señor Juez, informando que se recibieron por reparto – vía correo electrónico, las presentes diligencias de acción de tutela iniciada por LUZ ANGELA JIMENEZ CALVERA a través de apoderado judicial contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Dicha tutela se radicó con el No. **2020-0501**. Sírvasse proveer.

Radicado: 11001310502520200050100.

El Secretario,



ARMANDO RODRÍGUEZ LONDOÑO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Reconocer personería para actuar al Doctor **GONZALO HUMBERTO GARCIA AREVALO** identificado con cédula de ciudadanía número 11.340.225 de Bogotá y T.P. 116.008 del C.S.J. en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMÍTASE la Acción de Tutela No. **2020-0501** interpuesta por **LUZ ANGELA JIMENEZ CALVERA C.C. 23.497.766** contra **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**.

NOTIFÍQUESE por el medio más expedito a la entidad accionada para que dentro del término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, se sirva pronunciar sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción. Para tal efecto envíese mediante el correo electrónico el escrito junto con las pruebas aportadas.

Dentro del término otorgado podrán allegar las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



RYMEL RUEDA NIETO

aro

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado
No. 120 del 22 Octubre de 2020



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario